

## Proponen establecer un impuesto específico a la salmonicultura a través de proyecto de ley

El diputado por Aysén, Miguel Ángel Calisto, presentó un proyecto que establece un impuesto específico a la salmonicultura, una especie de royalty equivalente a 3 centavos de dólar por kilo producido en concesiones de acuicultura otorgadas. Estos recursos se destinarían a investigación y desarrollo de actividades marinas, así como estudios, planes de ordenamiento territorial y desarrollo regional.

Según el parlamentario, esta actividad "tiene una deuda pendiente con la zona sur austral de nuestro país. En ese sentido, esta recaudación de fondos tiene por objetivo generar un modelo productivo sustentable y mitigar los efectos ambientales que la actividad genera.

El pago de la compensación se realizaría anualmente por el concesionario respectivo, siempre y cuando mantenga vigentes y operativas sus concesiones de acuicultura. Además, el proyecto involucra congelar el otorgamiento de concesiones de acuicultura hasta generar un modelo productivo sustentable.

En un reciente seminario que reunió al gremio salmonicultor, se habló de este impuesto específico, sobre el cual se expresó el gerente general de AquaChile, Sady Salgado, con buenos ojos. Según el empresario, contando con un buen marco regulatorio para la industria, la discusión de una carga tributaria sería sencilla, lo que fue respaldado por el máximo ejecutivo de Blumar, Gerardo Ballbontín.